

**Proyecto “Disminuyendo brechas para reducir la incidencia del VIH y las muertes relacionadas con el sida”**  
**Fondo Mundial- 2021/2024**

**CONCURSO N° 9/2022**

**CÓDIGO DE LLAMADO: CS 009/2022**

**Términos de Referencias**

**Actividad 294**

**Contratación de Asistencia técnica anual para realización de un mapeo y relevamiento de necesidades identificadas por el PRONASIDA, el PNCT, las Regiones Sanitarias y los Centros Penitenciarios, que incluya servicios de capacitación y CTV en lugares de trabajo para alcanzar a personas de la población clave**

**1. Antecedentes**

La Nota Conceptual para la subvención 2021/2024, fue presentada por el Mecanismo Coordinación País – Paraguay al Fondo Mundial de Lucha contra el SIDA, la Tuberculosis y la Malaria, y aprobado su financiamiento en el año 2020. El proyecto tiene como Beneficiario Principal a la Fundación Comunitaria Centro de Información y Recursos para el Desarrollo (CIRD) y como Sub beneficiario al MSP y BS a través del Programa de Control del SIDA/ITS - PRONASIDA y las OBC.

La Finalidad de la subvención es: Disminuir la incidencia y la mortalidad relacionadas al VIH/sida, en el marco del respeto de los Derechos Humanos en Paraguay

Los objetivos son:

1. Aumentar el acceso equitativo y la cobertura de las intervenciones para la prevención combinada de la infección de VIH en grupos de población clave;
2. Eliminar la transmisión materno-infantil del VIH y la Sífilis
3. Incrementar el acceso a los sistemas de salud para el diagnóstico, la adherencia terapéutica de las personas que viven con el VIH/SIDA, y la supresión viral;
4. Fomentar el desarrollo de entornos favorables de manera intersectorial mediante una gestión coordinada de instituciones públicas y privadas para brindar apoyo a las poblaciones afectadas por el VIH y en situación de vulnerabilidad;
5. Potenciar el sistema de monitoreo, vigilancia e información que permita diseñar políticas de salud, monitorearlas y hacer una evaluación de las mismas;
6. Diseñar, implementar y evaluar intervenciones efectivas para incidir en la defensa de derechos de personas viviendo y conviviendo con el VIH y otras ITS.

Se define la Contratación Social como mecanismos que permiten que los fondos del Gobierno fluyan directamente a las Organizaciones de la Sociedad Civil (OSC) para implementar actividades específicas.

En Paraguay existe un marco legal que respalda la Contratación Social a través de diversas normativas.

A lo largo de la epidemia del VIH, las organizaciones de la sociedad civil a menudo han sido las primeras en responder a la respuesta al VIH. Las OSC han podido ampliar el alcance de los sistemas de salud, agregando valor a los esfuerzos de prevención, y apoyando a las personas que viven con VIH en la adherencia y la vinculación en los servicios.

A través de la contratación social, las OSC pueden proporcionar servicios específicos para PVV y poblaciones clave y vulnerables, complementarias a las ya ofertadas por el Estado a través de la red de servicios de salud, y de esta manera contribuir a las respuestas nacionales de VIH y TB más efectivas.

El Plan Piloto, que será implementado desde el 2022 hasta el final de la subvención, e implica el ensayo de las condiciones y exigencias de la ley de contrataciones públicas (en cuenta al proceso de selección y contratación, rendición de cuentas y seguimiento técnico) para que las organizaciones de la sociedad civil que contribuyen a las Respuestas Nacionales del VIH y la TB puedan adecuar sus procedimientos internos y documentación para constituirse en proveedores de servicios del Estado, y los recursos que serán utilizados para su implementación son exclusivamente los recursos del Convenio PRY-H-CIRD.

## **2. Objetivos de la Consultoría**

Identificar necesidades periódicas de servicios de salud acorde al tipo de población y por región sanitaria, sobre la base de las prioridades de la Respuesta Nacional al VIH y la TB.

## **3. Resultados Esperados**

- Desarrollo de la metodología, los instrumentos de relevamiento, el dimensionamiento de la demanda, de acuerdo con las necesidades del servicio salud y el mecanismo de solicitud.
- Mapa de las necesidades de los servicios de salud con una medición de sus brechas de atención, desagregada por tipo de población beneficiaria de los servicios, por nivel de servicios y por región sanitaria.
  - ✓ El Primer grupo de necesidades deberá presentar en el Primer Trimestre,
  - ✓ El segundo grupo de necesidades en el Siguiete Trimestre.
- Costeo de Paquetes de servicios, de acuerdo con las prioridades definidas en el Mapeo.
- Transferencia de la metodología PRONASIDA y al PNCT.

## **4. Actividades**

- a. Preparación de metodología de Mapeo y Relevamiento de necesidades y Plan de Trabajo de Campo;
- b. Presentación y Aprobación de metodología al equipo técnico conformado;

- c. Presentar un Plan de cobertura y vistas de relevamiento a los Servicios por Regiones en los 2 primeros trimestres y luego en el último semestre, con acuerdo con PRONASIDA y el PNCT;
- d. Reuniones con las Regiones Sanitarias, con los servicios SAI, USF, Hospitales Distritales, Centros penitenciarios para la presentación de la metodología de Mapeo de necesidades, siempre acompañados por el PRONASIDA y el PNCT;
- e. Reuniones con referentes de la SC;
- f. Elaborar el mapeo de necesidades de cada servicio que incluyan el tipo de servicio, el tiempo, los requerimientos, la cobertura, los insumos y recursos y modo de presentación y solicitud, todas alineadas con las estrategias nacionales de VIH y TB, suficientes para la elaboración de los TDRs de los servicios a ser contratados;
- g. Elaborar el costeo de los paquetes de servicios solicitados;
- h. Capacitar a referentes del PRONASIDA y el PNCT, en el uso y la implementación de la metodología de Mapeo y Relevamiento de necesidades;
- i. Presentar informes de avance y final de la implementación de las actividades bajo su responsabilidad;
- j. Presentación del Informe final.

## **5. Duración y Lugar**

La duración del contrato es de 7 meses y desarrollará sus funciones en los lugares que el trabajo así lo requiera

## **6. Perfil del Consultor Requerido**

El consultor deberá ser graduado universitario. Médico y/o formado en Ciencias sociales, de la conducta o afines. Con Formación Específica en investigación social comunitaria. Con amplia experiencia en servicios de salud y conocimiento de población clave del PRONASIDA y del PNCT

## **7. Coordinación, supervisión e Informes**

La Coordinación y supervisión será realizada por el CIRD;

Los informes por presentar serán: Plan de Trabajo, metodología y plan de trabajo de campo, informes de avance y el Informe Final al término del Contrato.

## **8. Consideraciones especiales**

- a) El/la consultor/a se compromete y obliga expresamente a mantener en estricta reserva y secreto, la Información Confidencial y los demás conocimientos que adquiera durante el desempeño de la consultoría acerca de toda información;

- b) Conflictos de interés:

El/la consultor/a y/o los miembros del equipo consultor que se contraten bajo los términos del presente TDR debe/n considerar las siguientes restricciones:

- No tener un contrato de tiempo completo en la función pública, con dedicación exclusiva, que condicione su disponibilidad para el desarrollo de la consultoría;

- Tener residencia en el país al momento de la postulación y durante el tiempo establecido para el cumplimiento de la consultoría;
- Siguiendo el principio MIPA (mayor involucramiento de las personas afectadas y claves) se habilita la postulación de personas consultoras que sean parte de las poblaciones afectadas y claves del proyecto y que sean miembros o no del MCP o que esté/n vinculado/s con algunas de las organizaciones subejecutoras del proyecto en Paraguay, siempre y cuando cumpla con el siguiente requisito:
  - El/la consultor/a o algún miembro del equipo consultor vinculado a una organización subejecutora, no debe estar ejecutando alguna actividad financiada por el proyecto del FM relacionada directamente con el llamado a concurso, con el fin de evitar que la organización obtenga algún beneficio adicional presente o futuro.

### **9. Costo de la Consultoría y Forma de pago**

El precio total de la Consultoría es de USD 10.000, IVA incluido, pagadero en guaraníes, al tipo de cambio del proyecto al momento del pago. La fuente de Financiamiento es el Proyecto “Disminuyendo brechas para reducir la incidencia del VIH y las muertes relacionadas con el sida” financiado por el Fondo Mundial, y la forma de pago será conforme al siguiente pago:

<b>Concepto</b>	<b>USD</b>
40% a la presentación y aprobación del Plan de Trabajo y Metodología de Trabajo	USD 4.000
30% a la presentación y aprobación del Borrador de Mapeo	USD 3.000
30% a la presentación y aprobación del Informe Final de la consultoría con todos los productos aprobados	USD 3.000
<b>Total</b>	<b>USD 10.000</b>

En el presupuesto de la Consultoría están incluidos los gastos que el/la consultor/a debe asumir por traslados definidos en el plan de trabajo.

### **10. Requisitos, Procedimientos de Postulación y condiciones para recepción de propuestas**

1. Deberá presentar una Nota dirigida al Dr. Agustín Carrizosa, Presidente Ejecutivo del CIRD;
2. Deberá presentar todos los Curriculum Vitae del equipo de consultores, con copia de todos los documentos de respaldo que acrediten la formación académica y otros estudios, la experiencia general, la experiencia específica y las competencias para la realización de la consultoría. La presentación deberá ser por correo electrónico;
3. El/la consultor/a postulante y su equipo deberán presentar sus antecedentes profesionales, el título universitario y los respaldos de la formación y experiencia específica, así como su documento de identidad y su constancia de RUC. En el caso que los documentos superen el tamaño permitido para la remisión por correo, los envíos podrán hacer realizarse por partes, indicando en el Asunto, además del código del llamado, la parte de correo que corresponde (parte 1, parte

- 2, ..., parte final);
4. Se reunirá el Comité de Evaluación para seleccionar al proponente el cual estará integrado por un representante del MCP, PRONASIDA, PNCT, y CIRD, que elaboraran los Criterios de puntuación y tomaran la decisión de la contratación.

#### **11. Fecha y forma de presentación de postulaciones**

La postulación y la documentación deberán remitirse por correo electrónico del CIRD, [concurso@cird.org.py](mailto:concurso@cird.org.py), a más tardar el **viernes 29 de abril de 2022 hasta las 23:59hs.**

El email debe estar dirigido al Dr. Agustín Carrizosa, Presidente Ejecutivo de la Fundación CIRD. En el Asunto del mail, deberá estar consignado el nombre del llamado “CÓDIGO DE LLAMADO: CS 009/2022 – “Asistencia técnica anual para realización de un mapeo y relevamiento de necesidades identificadas”, y el archivo del CV (en el formato adjunto) con sus respaldos deberán estar en un archivo con el nombre del/la postulante.

La comunicación de selección y contrato se realizará el viernes 6 de mayo de 2022 y el inicio de la consultoría sería el lunes 16 de mayo de 2022. Se contactará sólo a las personas seleccionadas.

Se recibirán consultas en el e-mail [concurso@cird.org.py](mailto:concurso@cird.org.py) hasta el día 27 de abril de 2022 hasta las 23:59 hs, consignado en el asunto del correo, el nombre del llamado acompañado de la palabra “CONSULTA”.